



ENEE

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

CIRCULARES GENERALES MES DE FEBRERO 2023

N.	NUMERO DE CIRCULAR	ASUNTO	DESCRIPCION
1	GGENEE-007-II-2023 22/02/2023	LO DESCRITO	Se Instruye que a partir de la fecha todos los documentos dirigidos al Gerente General de la ENEE que requieran de firma o Vo. Bo sean entregados directamente a Iris Daniela Maldonado, Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General, Ningún Documento debe ser entregado aparte o evadiendo esta Instrucción.
2	GGENEE-005-II-2023 17/02/2023	RESOLUCIONES GERENCIALES	Con el objetivo de una mejor organización con relación a las Resoluciones Gerenciales que son solicitadas por cada una de las dependencias de la ENEE, se les informa que a partir de la fecha quien llevara el control y el correlativo de las mismas será la Abg. Jennifer Vanessa Valle Romero.
3	GGENEE-004-II-2023 09/02/2023	SOLICITUD DE INFORMACION	Se les comunica que toda Solicitud de Información que realice la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción debe de ser contestada en el término legal que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica esto con el propósito de evitar requerimientos ante el IAIP a esta Empresa Estatal de igual forma la Jefa de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción semanalmente estará enviando reportes a esta Gerencia General sobre el estatus de las Solicitudes de Información enviadas a las diferentes dependencias.



Abog. Isis Perdomo

Jefe de Unidad de Transparencia
y Lucha Contra la Corrupción



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 5to Piso
Tegucigalpa, Honduras.

*** HONDURAS ***
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA GENERAL
CIRCULAR ENEE-GG-004-II-2023**

PARA: GERENTES
SUBGERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DIVISIÓN
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE UNIDADES
JEFES DE PROYECTOS

DE: GERENCIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FECHA: 09 DE FEBRERO DEL 2023

Por medio de la presente se les comunica que toda **SOLICITUD DE INFORMACIÓN** que realice la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción debe ser contestada en el término legal que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública esto con el propósito de evitar requerimientos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP a esta Empresa Estatal de igual forma la Jefa de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción semanalmente estará enviando reportes a esta Gerencia General sobre el estatus de las solicitudes de información enviadas a las diferentes dependencias y en caso de omitir lo comunicado se harán la deducciones de responsabilidades administrativas según corresponda y de acuerdo a las sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, sin perjuicio de las acciones que en materia civil y penal pueda entablar el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular me despido no sin antes desearte éxito en todas tus labores cotidianas.

Atentamente,


EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
ING. ERICK TENADA
GERENTE GENERAL ENEE

Copia: UTLCC

Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 5to Piso
Tegucigalpa, Honduras.

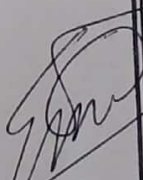
**CIRCULAR
GGENEE-005-II-2023**

PARA: Gerentes
Sub-Gerentes
Directores
Sub- Directores
Asesoría Legal
Jefes de departamentos
Secretaría General de Procedimientos Administrativos

ASUNTO: Resoluciones **Gerenciales.**

FECHA: 17 de febrero, 2023

Con el objetivo de una mejor organización con relación a las **RESOLUCIONES GERENCIALES**, que son solicitadas por cada una de las dependencias de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se les **INFORMA** que, a partir de la fecha quien llevara control y el correlativo de las mismas será la abogada **JENNIFER VANESSA VALLE ROMERO** (quien maneja documentalmente los procesos de Junta Directiva). La información previamente enunciada será enviada en un formato editable a la dirección de correo electrónico institucional jvaller@enee.hn. Por lo anterior la persona que se designa; procederá a colocar su respectivo número de resolución y elevarla a firma con el Gerente General, posteriormente procederá a entregar la resolución gerencial ya firmada por el gerente general a la unidad que corresponda para la continuidad del proceso, dejando una copia para archivo en la Gerencia General, esto a razón de optimizar y llevar un mejor control interno.


Ing. Erick Tejada
Gerente General Interino
ENEE



**CIRCULAR
GGENEE-007-II-2023**

PARA: Gerentes
Sub Gerentes
Directores
Jefes de Departamento
Jefes de Unidad

DE: Gerencia General ENEE

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 22 de febrero, 2023

Por instrucciones de la Gerencia General de la ENEE, se instruye que a partir de la fecha, todos los documentos dirigidos al Gerente General de la ENEE que requieran de firma o Vo. Bo. sean entregados directamente a **Iris Daniela Maldonado**, con clave No. 15701, Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General, ningún documento debe de ser entregado aparte o evadiendo ésta instrucción. Asimismo aquella documentación extensa debe venir acompañada de un resumen ejecutivo, no mayor a 250 palabras.

Sin más que agregar, me despido, saludos cordiales.


Ing. Erick Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (AI)



CC. Archivo

